

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7790 XABIA INTERNATIONAL COLLEGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, el administrador único de la sociedad XABIA INTERNATIONAL COLLEGE, S.A. (en adelante, la "Compañía"), Don Frederick-Richard Wijeratne, convoca a los socios de la misma, a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el próximo día 09 de enero de 2.023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca, en el mismo lugar y hora el día 10 de enero de 2023, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1. Nombramiento, en su caso, de Presidente y del Secretario de la Junta.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
3. Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.
4. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.
5. Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.
6. Aprobación del Balance efectuado por el auditor de cuentas designado por el órgano de administración de la compañía de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital que servirá de base a la reducción de capital de la sociedad y simultánea ampliación de capital.
7. Operación Acordeón: Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social a cero euros (0 €), la compensación de todo el capital social existente con las pérdidas acumuladas de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la compañía, y simultánea ampliación del capital social hasta la cifra de 60.000 euros, mediante la emisión de 60.000 nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.000, ambas inclusive, adoptando los acuerdos complementarios pertinentes, entre ellos, la modificación y, en su caso, nueva redacción de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la redacción a la nueva cifra del capital social. El importe del aumento será satisfecho mediante aportaciones dinerarias. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas, que éstos podrán ejercitar directamente en la propia Junta manifestándolo así, o en el plazo de un (1) mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en dos periódicos de gran circulación. El importe del nominal suscrito deberá ser desembolsado con la suscripción. Se hace expresamente constar que el accionista que no acuda a la ampliación de capital perderá la condición de socio.
8. Ofrecimiento, en su caso, de las acciones no suscritas por los socios a Don Simon Jonathan Ingram, Don Frederick Richard Wijeratne y Don Paul Barnett para la suscripción de las acciones dentro del plazo de quince (15) días desde la celebración de la Junta; determinación de las demás condiciones de la suscripción y desembolso. Adjudicación, en su caso, de las acciones.

9. Delegación, en su caso, de facultades en el Órgano de Administración para la declaración de la suscripción y adjudicación de las acciones emitidas en la ampliación de capital; así como para la adopción de los acuerdos complementarios pertinentes, entre ellos, la modificación y, en su caso, nueva redacción de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la redacción a la cifra del capital social.

10. Modificación del sistema de retribución del Órgano de Administración, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

11. Elevación a público de los acuerdos adoptados.

12. Ruegos y preguntas.

13. Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 93 y 197 de la LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, en cumplimiento del artículo 287 de la citada Ley, a partir de la presente convocatoria, los Señores Accionistas podrán examinar, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el dossier preparado por el órgano de administración en relación con los puntos a debatir comprendidos en el Orden del Día de la Junta convocada, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos que se someterán a la aprobación de la Junta. En especial, y entre otros: (i) las cuentas anuales; (ii) el informe del órgano de administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (iii) Balance de situación e informe de auditoría especial en relación con el artículo 323 LSC a los efectos de la reducción de capital; y, (iv) el texto Íntegro de todas las modificaciones estatutarias propuestas, así como, en su caso, el informe de gestión.

Jávea, 24 de noviembre de 2022.- Administrador único, Frederick-Richard Wijeratne.

ID: A220048150-1